



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

mfr



D.A. EXENTO N° 11.908.-

SAN BERNARDO, 8 de octubre de 2010.-

VISTOS:

S.A.;

- La solicitud de **Asesorías e Inversiones Elfos**
- El Memorándum N° 1.211 de fecha 6 de octubre de 2010, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Venta de Celulares”** a nombre de **Asesorías e Inversiones Elfos S.A., Rut. N° 76.328.090-K.**

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 20040, modulo pasillo 105, primer nivel de Mall Plaza Sur,** de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas (s). Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.